

AUTORIZA PAGO BOLETA DE HONORARIOS N° 815343-815344-827830-827832-827834 SR. MAURICIO ASTUDILLO PIZARRO.

Rancagua, 14 MAR. 2024

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1343

VISTOS:

1. Constitución Política de la República, en especial sus artículos 1, 5, 6, 7, 8, 19 y 38.
2. D.F.L. N° 1/Ley N° 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. La Ley N° 21.640 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2024.
6. Decreto Ley N° 1.263 de 1975, que establece el Decreto Orgánico de Administración Financiera del Estado.
7. Decreto Ley N° 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
8. La Boleta de Honorarios N° 815343 de fecha 11 de diciembre de 2023 por un monto bruto de \$ 153.800 pesos, del CBR de la comuna de Rancagua, Sr. Mauricio Astudillo Pizarro, por concepto inscripción propiedad Sra. Veronica Medel Maldonado, Población Baltazar Castro, carátula 1197809.
9. La Boleta de Honorarios N° 815344 de fecha 11 de diciembre de 2023 por un monto bruto de \$ 153.800 pesos, del CBR de la comuna de Rancagua, Sr. Mauricio Astudillo Pizarro, por concepto inscripción propiedad Sr. Amador Catalán Aguayo, Población Baltazar Castro, carátula 1197808.
10. La Boleta de Honorarios N° 827830 de fecha 11 de marzo de 2024 por un monto bruto de \$ 169.300 pesos, del CBR de la comuna de Rancagua, Sr. Mauricio Astudillo Pizarro, por concepto inscripción propiedad Sr. Jose Cea Vidaurre, población Baltazar Castro, carátula 1206279.
11. La Boleta de Honorarios N° 827832 de fecha 11 de marzo de 2024 por un monto bruto de \$ 169.300 pesos, del CBR de la comuna de Rancagua, Sr. Mauricio Astudillo Pizarro, por concepto inscripción propiedad Sr. Luis Meléndez Madriaga, población Baltazar Castro, carátula 1206278.
12. La Boleta de Honorarios N° 827834 de fecha 11 de marzo de 2024 por un monto bruto de \$ 169.200 pesos, del CBR de la comuna de Rancagua, Sr. Mauricio Astudillo Pizarro, por concepto inscripción propiedad Sra. Nuvia Silva Labra, población Baltazar Castro, carátula 1208205.
13. Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
14. Las atribuciones otorgadas por orden del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta registro N° 6 en su resuelto 2, punto 21 de fecha 23 de noviembre de 2023, que fija procedimiento y delega funciones en funcionario que indica.
15. Las atribuciones otorgadas por el D.S N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N° 272/98/2022 registrado con fecha 25 de julio de 2022 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Compromiso presupuestario N° 00225 de fecha 13.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 815343 del Presupuesto asignado para el año 2024.
2. Compromiso presupuestario N° 00226 de fecha 13.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 815344 del Presupuesto asignado para el año 2024.
3. Compromiso presupuestario N° 00223 de fecha 13.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 827830 del Presupuesto asignado para el año 2024.
4. Compromiso presupuestario N° 00222 de fecha 13.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 827832 del Presupuesto asignado para el año 2024.
5. Compromiso presupuestario N° 00224 de fecha 13.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 827834 del Presupuesto asignado para el año 2024.
6. Que, la interpretación armónica de los vistos y considerandos anteriores, determinan la dictación de la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **Páguese**, La Boleta de honorarios N° 815343 mencionada en el visto 08 por la suma de total de \$ 153.800.- (Ciento cincuenta y tres mil ochocientos pesos) al **Sr. Mauricio Astudillo Pizarro, Rut:**

2. **Páguese**, La Boleta de honorarios N° 815344 mencionada en el visto 09 por la suma de total de \$ 153.800.- (Ciento cincuenta y tres mil ochocientos pesos) al **Sr. Mauricio Astudillo Pizarro, Rut:** [REDACTED]
3. **Páguese**, La Boleta de honorarios N° 827830 mencionada en el visto 10 por la suma de total de \$ 169.300.- (Ciento sesenta y nueve mil trescientos mil pesos) al **Sr. Mauricio Astudillo Pizarro, Rut:** [REDACTED]
4. **Páguese**, La Boleta de honorarios N° 827832 mencionada en el visto 11 por la suma de total de \$ 169.300.- (Ciento sesenta y nueve mil trescientos pesos) al **Sr. Mauricio Astudillo Pizarro, Rut:** [REDACTED]
5. **Páguese**, La Boleta de honorarios N° 827834 mencionada en el visto 12 por la suma de total de \$ 169.200.- (Ciento sesenta y nueve mil doscientos pesos) al **Sr. Mauricio Astudillo Pizarro, Rut:** [REDACTED]
6. El gasto que irrogue la presente Resolución se imputara al ítem presupuestario 33.01.133.002 del presupuesto vigente del Servicio.

"Por Orden del Sr. Director"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA JARA SOTO
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO SERVIU OHIGGINS

PFF

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU OHIGGINS
- DEPARTAMENTO JURÍDICO SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVIU OHIGGINS
- SECCIÓN JURÍDICA SERVIU OHIGGINS
- SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS SERVIU OHIGGINS
- OFICINA DE PARTES SERVIU OHIGGINS